

# Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior en los Estados Unidos: Acreditación y Reconocimiento

ALFREDO G. DE LOS SANTOS JR.\*

**Resumen:** En los Estados Unidos, realmente no hay un “sistema” de educación superior, sino muchas instituciones en un ambiente descentralizado, complicado, dinámico y muy grande. Se usan dos procesos para asegurar la calidad de educación superior: el proceso de **acreditación** y el proceso de **reconocimiento**. El gobierno federal no tiene papel en la acreditación de instituciones o programas. La acreditación es privada y voluntaria. El proceso de acreditación se realiza por organizaciones privadas, sin fines de lucro, creadas específicamente para esta labor. El sistema consiste de tres tipos de acreditadores: comisiones regionales que acreditan **instituciones** en regiones del país, acreditadoras nacionales que acreditan instituciones al nivel **nacional**, y acreditadores especializados y profesionales que acreditan **programas**. Los propósitos de acreditación incluyen asegurar calidad, tener acceso a fondos federales, facilitar transferencia de una institución a la otra; y engendrar confianza en la educación superior. El proceso de acreditación incluye seis etapas: autoestudio, evaluación externa por pares, una visita por pares, un informe escrito, decisión por la agencia acreditadora, y monitoría. Dos organizaciones realizan el proceso de **reconocimiento**: el gobierno federal y el Council for Higher Education Accreditation (CHEA). El gobierno federal desempeña su responsabilidad en asegurar calidad por medio de tres actividades, incluyendo **reconocimiento**, basado en criterios definidos en la ley federal. CHEA, una organización nacional, privada, sin fines de lucro, usa el proceso de **reconocimiento** basado en cinco criterios. Muchas agencias acreditadoras estadounidenses acreditan instituciones y programas en otros países. CHEA tiene mucho interés en acreditación internacional y en 2002 creó una comisión internacional que se reunió por primera vez en enero 2002 y se reúne por segunda vez en Phoenix, Arizona en enero 2003.

**Palabras Claves:** Acreditación; Reconocimiento; Educación Superior; Calidad; Estados Unidos.

**Abstract:** In the United States, there really is no “system” of higher education, but rather many institutions in an environment that is decentralized, complex, dynamic and very large. Two processes are used to assure quality in higher education: the process of **accreditation** and the process of **recognition**. The federal government does not have a role in accreditation of institutions or programs. **Accreditation** is private and voluntary. The process of accreditation is carried out by private, not-for-profit organizations, created specifically for this work. The system consists of three types of accreditors: regional commissions that accredit institutions in regions of the country, national accreditors that accredit institutions at the national level, and specialized and professional accreditors that accredit programs. The purposes of accreditation include quality assurance, access to federal funds, facilitation of transfer from one institution to the other and gaining confidence in higher education. The process of accreditation includes six stages: self-study, peer external evaluation, a visit by peers, written report, decision by accreditation agency, and monitoring. Two organizations carry out the process of **recognition**: the federal government and the Council for Higher Education Accreditation (CHEA). The federal government carries out its responsibility of quality assurance through three activities, including recognition, based on criteria defined in federal legislation. CHEA, a national private, not-for-profit organization, uses the process of recognition based on five criteria. Many U.S. accrediting agencies accredit institutions and programs in other countries. CHEA is very interested in international accreditation; and in 2002 created a commission on international accreditation, which met for the first time in January 2002. The commission will meet for the second time in Phoenix, Arizona in January 2003.

**Key Words:** Accreditation; Recognition; Higher Education; Quality; United States.

\* Miembro, 1996-presente Council for Higher Education Accreditation Washington, D.C.. Miembro, enero 1994-septiembre 2001 National Advisory Committee on Institutional Quality and Integrity Washington, D.C.. Research Professor - Hispanic Research Center - Arizona State University Main  
PO Box 872702 - Tempe, AZ 85287-2702 - delossantos@asu.edu

## Introducción:

En los Estados Unidos, se usan dos procesos para asegurar la calidad de la educación superior: **acreditación** y **reconocimiento**. Los dos procesos están relacionados y en algunos elementos son parecidos, pero realmente son diferentes.

En términos generales, aseguramiento de calidad en las instituciones y programas de educación superior depende en **acreditación** y la calidad de las agencias acreditadoras depende en el proceso de **reconocimiento**.

Esta ponencia está dividida en ocho partes: resumen, el contexto de la educación superior en Estados Unidos, una descripción del sistema de acreditación, los propósitos de la acreditación, el proceso de acreditación, el papel del gobierno federal y el del Council for Higher Education Accreditation (CHEA) en el proceso de reconocimiento de las agencias acreditadoras, acreditación internacional.

## Contexto de Educación Superior en EE. UU.

Antes de tratar de describir la acreditación y el proceso de reconocimiento en los Estados Unidos, voy a explicar a grandes rasgos el contexto de la educación superior en mi país. Primero, en Estados Unidos, el sistema de educación superior se compone de más de 6.400 instituciones, públicas y privadas, con fines de lucro y no de lucro, en todos los 50 estados y los territorios, como Guam.

Tenemos instituciones muy diversas: grandes universidades que otorgan el título o grado a nivel de doctorado, pequeños colegios de artes liberales que ofrecen solamente el grado de licenciatura (Bachelor's degree), instituciones religiosas, colegios comunitarios (community colleges) que ofrecen grados asociados, e instituciones con enfoques específicos que se especializan en una sola disciplina. Hay instituciones que son parte de empresas grandes (McDonald's y Motorola), instituciones de agencias gubernamentales (Community College of the Air Force y Marine Corps University) e instituciones en zonas rurales, urbanas, suburbios... y más.

Realmente no tenemos un "sistema", sino muchas instituciones en un ambiente descentralizado, complicado, dinámico y muy grande. En 2001, nuestras instituciones matricularon más de 16 millones de estudiantes, la mayoría mujeres. En Estados Unidos decimos que el "sistema" de educación superior es el más diverso del mundo.

Es importante recalcar que no tenemos un ministerio de educación nacional. La constitución federal de Estados Unidos le delega la responsabilidad del sistema educativo a los estados. Sí tenemos un departamento federal de educación, pero la responsabilidad principal recae en los estados.

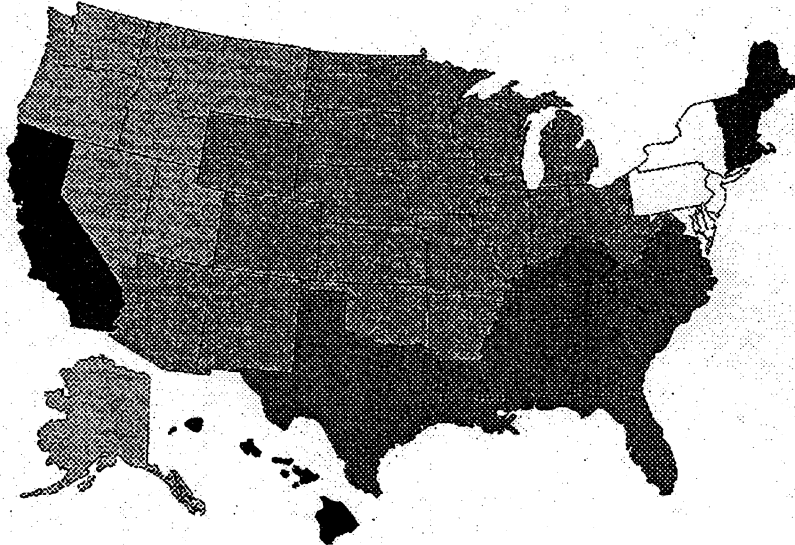
# El Sistema de Acreditación

En Estados Unidos **acreditación** es un proceso de evaluación externa (external quality review) de instituciones y programas de educación superior para asegurar la calidad y el mejoramiento continuo. El proceso de acreditación se realiza por organizaciones privadas, sin fines de lucro, creadas específicamente para hacer esta labor: **acreditar**. Recalco que, en Estados Unidos, acreditación no es función

gubernamental; es función privada y voluntaria.

El sistema consiste de tres tipos de acreditadores: (1) las comisiones acreditadoras **regionales** que hacen una evaluación comprensiva de instituciones; (2) acreditadores **nacionales** que evalúan instituciones con un solo propósito (single-purpose), tales como instituciones de educación a distancia, instituciones privadas de carreras cortas, y colegios y universidades religiosas; y (3) acreditadores especializados y profesionales que acreditan programas o escuelas (facultades) incluyendo arquitectura, artes liberales, derecho, enfermería, ingeniería, medicina, periodismo, preparación de maestros, psicología, etc.

## COMISIONES ACREDITADORAS REGIONALES



- Northwest
- Western\*
- North Central
- Southern
- Middle States\*\*
- New England

\* includes American Samoa, Guam, Commonwealth of the Northern Mariana Islands, Republic of Palau, Federated States of Micronesia, and the Republic of the Marshall Islands.

\*\* includes Commonwealth of Puerto Rico and the U.S. Virgin Islands.

## Acreditadores Regionales

En los Estados Unidos hay ocho comisiones acreditadoras regionales que pertenecen a seis regiones del país. Vea el mapa. Estas son: Middle States, New England Higher Education, New England Technical/ Career Education, North Central, Northwest, Southern, Western Community/Junior College y Western Senior. Dos de las ocho—New England y Western—tienen dos comisiones. New England tiene una comisión para colegios técnicos y de carreras cortas y Western tiene una para colegios comunitarios. Las otras seis comisiones acreditan todas las instituciones de educación superior en su región.

Repito que estos acreditadores evalúan toda la institución completa, y no solamente programas o escuelas (facultades).

El número de instituciones que acredita cada comisión varía, como se puede ver en la Figura 1. North Central, la comisión más grande, acredita 975 instituciones. La más chica es New England Technical/Career, que acredita solamente 133 instituciones. La segunda más grande es Southern, 782.

**Figura 1**

Número de Instituciones Acreditadas por Acreditadores Regionales

Middle States	490
New England Higher Education	209
New England Technical/Career	133
North Central	975
Northwest	154
Southern	782
Western Community/Junior	138
Western Senior	148

Council for Higher Education Accreditation. (2001). Quality Review: CHEA Almanac of External Quality Review, página 6.

## Acreditadores Nacionales

Las agencias acreditadoras nacionales también acreditan instituciones y no programas o escuelas (facultades), pero al nivel **nacional**. Típicamente las once agencias acreditadoras evalúan instituciones con propósitos muy particulares. Por ejemplo, el Accrediting Bureau of Health Education Schools y el Council on Occupational Education acreditan instituciones – muchas de ellas privadas, con fines de lucro, de un propietario o dueño – que ofrecen programas vocacionales o

profesionales. Hay una agencia que se especializa en acreditar programas de educación a distancia.

Las once comisiones acreditadoras nacionales y el número de instituciones que acreditan se pueden ver en la Figura 2.

**Figura 2**  
**Número de Instituciones Acreditadas for Los Acreditadores Nacionales**

Accrediting Association of Bible Colleges Accreditation Commission	87
Accrediting Bureau of Health Education Schools	170
Accrediting Commission for Career Schools and Colleges of Technology	764
Accrediting Council for Continuing Education And Training	240
Accrediting Council for Independent Colleges and Schools	640
Association of Advanced Rabbinical and Talmudic Schools Accreditation Commission	55
Association of Theological Schools in the United States and Canada Commission on Accreditation	209
Council on Occupational Education	374
Distance Education and Training Council Accrediting Commission	54
National Accrediting Commission on Cosmetology Arts and Sciences	918
Transnational Association of Christian Colleges and Schools accreditation Commission	24

Council for Higher Education Association. (2001) Quality Review: CHEA Almanac of Eternal Quality Review, página 9.

Otras comisiones acreditadoras—como Accrediting Association of Bible Colleges Accreditation Commission, Association of Advanced Rabbinical and Talmudic Schools Accreditation Commission y Transnational Association of Christian Colleges and Schools Accreditation Commission—acreditan instituciones religiosas (faith-based).

### Accreditadores Especializados y Profesionales

Los acreditadores especializados y profesionales acreditan programas o escuelas (facultades) en disciplinas particulares dentro de las instituciones. Algunos ejemplos y el número de programas o escuelas (facultades) que acreditan:

- \* **Ingeniería:** 2,300 Accreditation Board for Engineering and Technology
- \* **Derecho:** 183 American Bar Association Council on the Section of Legal Education and Admissions to the Bar
- \* **Psicología:** 803 American Psychological Association Committee on Accreditation

Se incluyen los siguientes ejemplos para indicar que en algunas disciplinas, hay dos agencias acreditadoras; es decir, hay competencia entre las agencias que tienen filosofías o criterios o procesos diferentes de acreditación.

**Enfermería:**

National League for Nursing Accreditation Commission = 1,675  
 Commission on Collegiate Nursing Education = 262

**Preparación de maestras:**

National Council for Accreditation of Teacher Education = 512  
 Teacher Education Accreditation Council = 238

**Administración de empresas:**

Association of Collegiate Business Schools and Programs = 261  
 Association to Advance Collegiate Schools of Business = 390

En Estados Unidos hay 66 agencias acreditadoras especializadas y profesionales; y 45 de ellas son miembros de Association of Specialized and Professional Accreditors (ASPA). Es decir, existe una organización de agencias acreditadoras especializadas y profesionales. Para la lista de los miembros de ASPA, vea [www.aspa.org](http://www.aspa.org).

Para una lista más completa, vea [www.chea.org](http://www.chea.org) o Quality Review: CHEA Almanac of External Quality Review, publicado por Council on Higher Education Accreditation (CHEA).

**Propósitos de Acreditación**

En Estados Unidos, la acreditación tiene cuatro propósitos: asegurar calidad; tener acceso a fondos federales; facilitar la transferencia de cursos, créditos y estudiantes de una institución a la otra; y engendrar la confianza del público, los empresarios, empleadores, y la sociedad.

**Asegurar Calidad**

La acreditación es el medio principal que utilizan los colegios, universidades y programas para asegurar la calidad a los estudiantes y al público. La

acreditación indica que una institución o programa satisface a lo menos los criterios mínimos de calidad en cuanto al currículum, servicios estudiantiles, estabilidad fiscal, bibliotecas, profesorado, planta física, etc.

## Acceso a Fondos Federales

La acreditación se requiere para que una institución o programa—y los estudiantes matriculados—tenga acceso a fondos federales. Un estudiante que se matricule en una institución o programa que no está acreditado por una agencia acreditadora reconocida por el gobierno no puede recibir ayuda financiera estudiantil disponible. Las instituciones que no están acreditadas tampoco tienen acceso a otros fondos federales—billones de dólares cada año.

## Transferencia

En Estados Unidos, es muy común que un estudiante estudie en más de una institución. La mayoría de los estudiantes empiezan sus estudios en una institución y se transfieren a lo menos a otra institución. Muchos estudian en tres o cuatro instituciones antes de graduarse. El estar acreditado por una agencia reconocida facilita la transferencia de créditos, cursos y estudiantes.

Aunque las instituciones que reciben los créditos, cursos y estudiantes consideran muchos factores, la acreditación es un indicador importante de calidad.

## Confianza

La acreditación es uno de los medios más importantes para engendrar la confianza del público, empresarios, empleadores, y la sociedad en cuanto a la calidad de la educación superior.

## El Proceso de Acreditación

El proceso de acreditación en Estados Unidos es un proceso cíclico y no permanente. Es decir, una institución puede recibir el estado de acreditación por una década, pero generalmente el ciclo es más corto. El hecho de que una institución sea acreditada inicialmente no quiere decir que va a continuar con acreditación por un plazo indefinido o permanente.

Antes que empiece el proceso de acreditación, las agencias acreditadores aseguran que las instituciones o programas cumplen con condiciones o requisitos básicos. Cada acreditador tiene diferentes criterios, pero muchos son comunes.

El proceso realmente incluye seis pasos o etapas: autoestudio, evaluación externa por un equipo de pares académicos y administrativos, una visita a la institución o programa por el equipo de pares, informe escrito por el equipo de

pares, recomendación y decisión por la agencia acreditadora, y monitoría perpetua.

## Autoestudio

Después que una institución o programa cumpla con los requisitos básicos y que la agencia acreditadora la/o acepte, la institución o programa prepara un informe escrito en el cual se evalúa sus logros, basados en los criterios o características establecidos de acreditación.

La autoevaluación debe ser comprensiva. Debe incluir evidencia que la institución o el programa cumple o sobrepasa los estándares o criterios del acreditador. En Estados Unidos, se habla de “una cultura de evidencia.” Y además, debe incluir recomendaciones de mejoramiento.

Generalmente el autoestudio lo elabora un comité, incluyendo profesores, administradores, miembros de la mesa directiva, y estudiantes, con el apoyo administrativo y fiscal del liderazgo ejecutivo. Típicamente, la elaboración de una autoevaluación toma de un año a diez y ocho meses.

## Evaluación Externa Por Pares

Terminado el autoestudio, se le envía a un equipo de pares académicos y administrativos, nombrados por la agencia acreditadora. El tamaño del equipo depende del tamaño y complejidad de la institución o programa. Generalmente el equipo incluye profesores y administradores. Por ejemplo, el equipo incluye un administrador que es experto en asuntos financieros. A esa persona se le asigna la responsabilidad de leer la parte fiscal del autoestudio. Una profesora experta en ciencias se concentra en esa disciplina.

## Visita a la Institución o Programa

El autoestudio es la base fundamental cuando el equipo de pares visita a la institución o programa. La institución que recibe la visita debe de poner a disposición del equipo de pares documentos, información y otros datos para que se haga una evaluación de la evidencia que se incluyó en el autoestudio.

Además de la evaluación de estos materiales, el equipo de pares deben entrevistar a profesores, estudiantes, representantes de la comunidad, personal administrativo, graduados, miembros de la mesa directiva y demás. Si es pertinente, deben de visitar laboratorios, salones de clases, bibliotecas, clínicas, etc.

El trabajo del equipo de pares durante una visita es intensivo y exigente. El equipo debe usar diferentes fuentes de información para formar su recomendación final. Antes de terminar la visita, generalmente el equipo, en una entrevista con el presidente o la comunidad académica, rinde un informe oral, indicando su recomendación y conclusión.



## Informe Escrito

Poco después de la visita, el equipo elabora un informe escrito, en el cual se señalan las fortalezas y flaquezas de la institución o programa, posibilidades de mejoramiento, y recomendación final. Típicamente cada miembro del equipo escribe una parte del informe y el coordinador lo edita. Generalmente se manda el borrador del informe al administrador responsable en la institución o programa para que éste tenga la oportunidad de comentar.

El informe final es sometido a la organización acreditadora, con la recomendación explícita del equipo de pares.

## Acción/Juicio por Agencia Acreditadora

La comisión o agencia acreditadora toma la decisión basada en toda la información que ha recibido. Generalmente, el coordinador del equipo de pares está presente cuando se está discutiendo la institución o programa. Si no hay preguntas o preocupaciones importantes, la decisión puede ser de acreditar y asignar a la institución o programa al ciclo normal de acreditación de la agencia acreditadora. De lo contrario, se le puede exigir que la institución o programa rinda informes escritos periódicamente.

## Monitoría

Las agencias acreditadores en Estados Unidos generalmente exigen a las instituciones o programas que acreditan que entreguen informes interinos y en algunos casos reportes fiscales cada año. Si cambia significativamente la misión o enfoque, también se tiene que rendir un informe.

## El Proceso de Reconocimiento

En Estados Unidos, **reconocimiento** es un proceso de evaluación externa (external quality review) de las agencias acreditadoras de instituciones y programas de educación superior para asegurar la calidad y mejormiento continuo. El proceso de reconocimiento se realiza por dos organizaciones: el gobierno federal y el Council for Higher Education Accreditation (CHEA).

## El Gobierno Federal

Como se indicó anteriormente, el Departamento de Educación federal no tiene papel directo en el proceso de acreditación, pero desempeña su responsabilidad en asegurar la calidad de educación superior por medio de tres actividades: **reconocimiento** de las agencias acreditadores, compilación de información, y cumplimiento con las normas mínimas para que las instituciones puedan participar en los programas federales de ayuda financiera estudiantil.

## Reconocimiento de Acreditadores

El departamento regula a los acreditadores por medio del proceso de **reconocimiento**. El congreso federal creó un comité asesor al Secretario de Educación—National Advisory Committee for Institutional Quality and Integrity—que evalúa las agencias acreditadoras usando los criterios definidos en la ley federal y hace sus recomendaciones al Secretario. Para ver los criterios que se usan en el proceso de reconocimiento y la lista de organizaciones reconocidas por el gobierno federal vea [www.ed.gov/offices/OPE/accreditation](http://www.ed.gov/offices/OPE/accreditation).

Ninguna de las instituciones o programas que son acreditadas por una agencia acreditadora son elegibles a fondos federales si la agencia acreditadora no tiene el reconocimiento del gobierno federal. Tampoco los estudiantes matriculados en estas instituciones o programas tienen derecho a la ayuda financiera estudiantil, las becas o préstamos que otorga en gobierno federal.

## Compilación de Datos

Además de ser acreditadas por un acreditador reconocido por el Secretario de Educación, las instituciones que quieren participar en el programa de ayuda financiera estudiantil, tienen que proveer una variedad de datos e información. El departamento colecciona esta información en encuestas anuales llamadas Integrated Postsecondary Education Data System (IPEDS). La base federal de datos se usa para investigaciones, estudios y análisis por investigadores, profesores, empleados federales y otros.

## Normas Mínimas

El gobierno define y aplica las normas mínimas de estabilidad financiera y capacidad administrativa para que las instituciones establezcan y mantengan su elegibilidad para participar en la ayuda financiera estudiantil.

## Council for Higher Education Accreditation

La otra organización que trabaja para asegurar que los acreditadores se rijan por los estándares de acreditación es el Council for Higher Education Accreditation (CHEA), usando el proceso de **reconocimiento**. CHEA fué fundado en 1996 por un grupo de presidentes de colegios y universidades después de más de dos años de discusiones y diálogo.

CHEA es una organización nacional, privada, sin fines de lucro, con responsabilidad de coordinar las actividades acreditadoras en Estados Unidos. CHEA representa a más de 3.000 colegios y universidades y a más de 60 agencias acreditadoras—regionales, nacionales, y especializadas. Una mesa directiva con diez y siete miembros dirigen la organización.

La base fundamental de operación de CHEA se deriva de los siguientes principios: asegurar calidad, liderazgo, abocacia, servicio, valores académicos, independencia, e inclusión.

CHEA tiene cinco criterios que usa en el proceso de reconocimiento: propiciar calidad académica, demostrar responsabilidad, fomentar cambio y mejoramiento, emplear procedimientos apropiados y justos en la toma de decisiones, y evaluar continuamente las prácticas de acreditación.

El trabajo de evaluar a las agencias acreditadoras de instituciones y programas de educación superior lo realiza un Comité de Reconocimiento que se compone de nueve expertos nombrados y aprobados por la mesa directiva de CHEA.

Antes de entrar en el proceso de reconocimiento de una agencia acreditadora, el comité decide si la agencia es eligible, usando esos cinco criterios. Después que la mesa directiva de CHEA acepta a la agencia, empieza un autoestudio, que entrega al Comité de Reconocimiento.

Después de evaluar el autoestudio y otros materiales que documentan el trabajo de la agencia, el comité hace su recomendación sobre si la agencia debe reconocerse a la mesa directiva de CHEA. Un representante del comité se reúne con la mesa directiva, en sesión cerrada y privada, para presentar las recomendaciones del comité.

**No tenemos un ministerio de educación nacional. La constitución federal de Estados Unidos le delega la responsabilidad del sistema educativo a los estados.**

## Acreditación Internacional

En los Estados Unidos, el interés en acreditación internacional se puede discutir a lo menos en dos niveles: al nivel de las agencias acreditadoras y al nivel de CHEA. Es importante notar que el Secretario de Educación al nivel federal no tiene responsabilidad en esta área; la ley limita su alcance a las agencias acreditadoras en el país.

## Agencias Acreditadoras

Algunas de las agencias acreditadoras en los Estados Unidos acreditan instituciones y programas al nivel internacional. Por ejemplo, the Commission on Higher Education de Southern tiene años de acreditar instituciones en México y en América Central. En 2002, Southern acredita las siguientes cuatro instituciones mejicanas: Fundación Universidad de las Américas—Puebla, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y Universidad de las Américas—Distrito Federal. Acredita una institución en Costa Rica: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

El Accrediting Commission for Senior Colleges and Universities de Western Association acredita instituciones en Guam, Samoa Americana, República de Palau, la Federación de las Islas Marianas del Norte y la República de las Islas Marshall.

Algunas de las comisiones regionales también acreditan las instituciones en el extranjero que son parte de instituciones americanas, por ejemplo, American University en Cairo, Egipto.

Algunas de las agencias acreditadoras especializadas y profesionales acreditan **programas** en varios países. Por ejemplo, el Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) acredita programas de ingeniería en muchos países por todo el mundo, y tiene convenios con muchas organizaciones nacionales e internacionales, como Canadian International Development Agency, Pan-American Association of Engineering Associations, y más. Para más información vea [www.abet.org/international\\_act](http://www.abet.org/international_act).

La Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB) acredita programas al nivel de licenciatura, maestría, y doctorado en más de una docena de países, incluyendo Alemania, Brasil, Canada, Chile, China, Costa Rica, España, Francia, Japón y México. El Distance Education and Training Council acredita programas educacionales a distancia en varios países, incluyendo Canada, Inglaterra, Irlanda, y Japón.

En septiembre 2002, CHEA publica un reporte sobre una encuesta que se realizó en 2001, con datos más detallados de las agencias acreditadoras estadounidenses que acreditan instituciones o programas al nivel internacional.

### Council for Higher Education Accreditation

El Council for Higher Education Accreditation (CHEA) tiene mucho interés en acreditación internacional dado que instituciones americanas ofrecen programas en el extranjero, que muchas de las agencias acreditadoras reconocidas por CHEA acreditan instituciones y programas en otros países y que representantes de agencias acreditadoras extranjeras han tenido discusiones con CHEA tocante este tema.

CHEA ha demostrado su interés en diferentes maneras y acciones. La mesa directiva de CHEA aprobó, en Septiembre 2001, cuatro principios para el uso de las agencias acreditadoras americanas que acreditan instituciones o programas en otros países.

Estos cuatro incluyen las consideraciones y acciones por las agencias acreditadoras antes de acreditar instituciones o programas en otro país; expectativas de conducta de las agencias durante su trabajo en el país; expectativas de las agencias acreditadoras de proveedores de educación a distancia y exportadores de programas al extranjero; y las responsabilidades a los estudiantes y colegas en el

país donde van a evaluar instituciones o programas. Para la lista completa de los cuatro principios y más detalles, vea [www.chea.org](http://www.chea.org).

La última acción de la mesa directiva de CHEA en esta área es crear una Comisión en Acreditación Internacional. Esta comisión se compone de cuarenta y dos miembros, representantes de muchos países, incluyendo Canadá, Chile, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, España, Francia, Ghana, Hong Kong, Hungría, Japón, México, Portugal, Suiza, Sudáfrica, Turquía y Estados Unidos.

Inicialmente la comisión se va a enfocar en cuatro áreas: calidad de la educación a distancia, el impacto del mercado en la calidad de educación superior, la relación de las agencias acreditadoras nacionales y las organizaciones supra-nacionales, y aumentar y mejorar equidad e igualdad para países y estudiantes.

La comisión se reunió por primera vez en enero 2002, en San Francisco, después de la conferencia anual de CHEA. La siguiente reunión de la comisión se va a celebrar en Phoenix, Arizona, durante la conferencia anual de CHEA, del 27 al 30 de enero 2003. Para más información vea [www.chea.org](http://www.chea.org).

## Bibliografía

- CHEA -Council for Higher Education Accreditation (2001) **Quality Review: CHEA Almanac of External Quality Review**. CHEA, Washington, D.C.
- CHEA -Council for Higher Education Accreditation. (2001) **Principles for United States Accreditors Working Internationally: Accreditation of Non-United States Institutions and Programs**. CHEA, Washington, D.C.
- EATON, Judith S. (2000) **An Overview of U.S. Accreditation**. CHEA, Washington, D.C.
- EATON, Judith S. (2001) **Distance Learning: Academic and Political Challenges for Higher Education Accreditation**. CHEA, Washington, D.C.
- EATON, Judith S. (September 2001) "Taking a Look at Ourselves, Accreditation." **Letter from the President**. CHEA, Washington, D.C.

## Páginas Web de Interés

- Accreditation Board for Engineering and Technology: [www.abet.org](http://www.abet.org)
- Accreditation Commission of the Distance Education and Training Council: [www.detc.org](http://www.detc.org)
- Association of Specialized and Professional Accreditors: [www.aspa.org](http://www.aspa.org)
- Association to Advance Collegiate Schools of Business: [www.aacsb.edu/accreditation](http://www.aacsb.edu/accreditation)
- Council for Higher Education Accreditation: [www.chea.org](http://www.chea.org)
- National Advisory Committee for Institutional Quality and Integrity: [www.ed.gov/offices/OPE/accreditation](http://www.ed.gov/offices/OPE/accreditation).